



RNRH-IPOZO-09-23-0509/form#1777

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del uno de diciembre de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO, ubicado en Cantón La Hachadura, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (decimales)	
					Latitud	Longitud
1	0.445	0.305	45.72	3.60	13.784197	-90.090358

Emítase asiento de inscripción **00694** a nombre de la Sociedad **HACIENDA SAN MARCOS**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **HACIENDA SAN MARCOS**, **S.A. DE C.V.**, la cual deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico correspondiente y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

/im